

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Postulan bajo esta modalidad las personas con discapacidad acreditados de su condición mediante la resolución ejecutiva original del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad - Perú (CONADIS) o su equivalente en el extranjero.

Los postulantes bajo esta modalidad, deberán inscribirse en forma virtual y presentar los siguientes documentos:

- a. Copia Legalizada de DNI, en caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- b. Copia de la ficha de inscripción virtual, los datos del postulante deben ser los mismos del DNI o documento de extranjería, cualquier omisión o error sólo podrá ser corregido por la oficina de Admisión y Marketing antes de culminar el proceso de inscripción.
- c. Términos y condiciones firmadas por el postulante y uno de los padres o apoderado en caso de ser menor de edad.
- d. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (anexo 01 adjunto)
- e. Copia legalizada por notario del Certificado de estudios en el que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Constancia de Logros de Aprendizaje emitida por el MINEDU. En caso de haber estudiado fuera de Tacna, el certificado debe estar visado por la UGEL de procedencia. De haber estudiado en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar apostillado y deberá presentar una Constancia emitida por la DRET (Dirección Regional de Educación Tacna) o cualquier organismo competente para acreditar el sistema de conversión.
- f. Carné de discapacidad-CONADIS o su equivalente en el extranjero.
- g. Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- h. Comprobante de pago S/. 200.00 soles por derecho de admisión.